

## ANUNCIO

### **PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE OFICIAL DE VÍAS Y OBRAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, TURNO PROMOCIÓN INTERNA.**

#### **CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

De conformidad con las bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Vías y Obras, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Exmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 18 de abril de 2016, publicadas en el B.O.P. de Alicante número 87 de 9 de mayo de 2016, el Órgano Técnico de Selección encargado de la ejecución del procedimiento selectivo y la evaluación de las pruebas, mediante el presente anuncio pone en conocimiento de las personas interesadas que, una vez constituido el Tribunal y valorados los méritos de la fase de concurso el 24 de febrero de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.** Proponer al órgano competente la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicando la puntuación total obtenida en la fase de concurso:

#### **Personas aspirantes admitidas:**

I.M.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	1. GRADO PERSONAL Hasta 2 puntos		2. ANTIGÜEDAD Hasta 3 puntos		3.CURSOS Hasta 3 puntos	CALIFICACIÓN GLOBAL
			1.1	1.2	2.1	2.2		
1	GARCÍA BROTONS; Juan Miguel	***4539***	1,00	---	3,00	---	0,24	4,24
2	RICO DIAZ, Andrés.	***6146***	1,00	---	3,00	---	1,28	5,28

**Personas aspirantes excluidas:** Ninguna

**SEGUNDO.** Publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos electrónico y página web de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar deficiencias. Transcurrido el plazo anterior, se resolverán las alegaciones presentadas. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva, haciéndose constar en la resolución de Alcaldía, publicándose en el Tablón de Anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda.

**CUARTO.** Comunicar la presente resolución al Servicio de Organización Interna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

**EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.**

Fdo.: Francisco Bellot Molera

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDÁ ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Página 1 de 1

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de VALIDACIÓN	a0fdb81a4b004fccba6566d80df6d791001	
Url de validación O DE	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	